

## EFFECTOS ESTADÍSTICOS SOBRE LOS BALANCES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO ESPAÑOLAS DE LAS OPERACIONES RECIENTES DE REESTRUCTURACIÓN Y RECAPITALIZACIÓN

Este artículo ha sido elaborado por Juan Peñalosa, de la Dirección General del Servicio de Estudios.

### Introducción

El proceso de reestructuración y recapitalización del sistema bancario español que se había venido desarrollando en los últimos años se aceleró notablemente a partir de junio de 2012, cuando las autoridades españolas solicitaron un programa sectorial de asistencia financiera externa. Con ese motivo, las autoridades españolas y las europeas firmaron el pasado mes de julio un Memorando de Entendimiento, que establecía las medidas concretas necesarias para dicha reestructuración y que incluían, entre otras, una segregación de los activos problemáticos, unos ejercicios de resistencia para estimar las necesidades de capital que podrían tener las entidades de crédito en condiciones adversas y la mejora de los mecanismos de identificación de riesgos y de gestión de crisis. Desde entonces, se han ido cumpliendo los pasos marcados en dicho Memorando, de forma que España ha podido acceder a la financiación europea procedente del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para recapitalizar las entidades con déficit de recursos propios. Este conjunto de medidas ha afectado a muchas partidas de los balances de las entidades de crédito, si bien, como se verá en este artículo, sus efectos sobre los flujos de financiación al sector privado no han sido relevantes.

Uno de los aspectos clave de este proceso de reestructuración ha sido la creación de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), adonde las entidades con una insuficiente capitalización han ido traspasando su cartera de activos problemáticos. Así, en diciembre, las entidades del denominado «grupo 1»<sup>1</sup> transfirieron a la SAREB diversos activos por un valor nominal de 71 mm de euros. A cambio, esas entidades de crédito recibieron valores emitidos por la SAREB por un importe de 36,6 mm de euros<sup>2</sup> (véase esquema 1). En los próximos días se producirá una operación similar, aunque de menor cuantía, respecto a los bancos del «grupo 2», que son los que necesitan ayuda pública para cubrir su déficit de capital, aunque no están participados mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

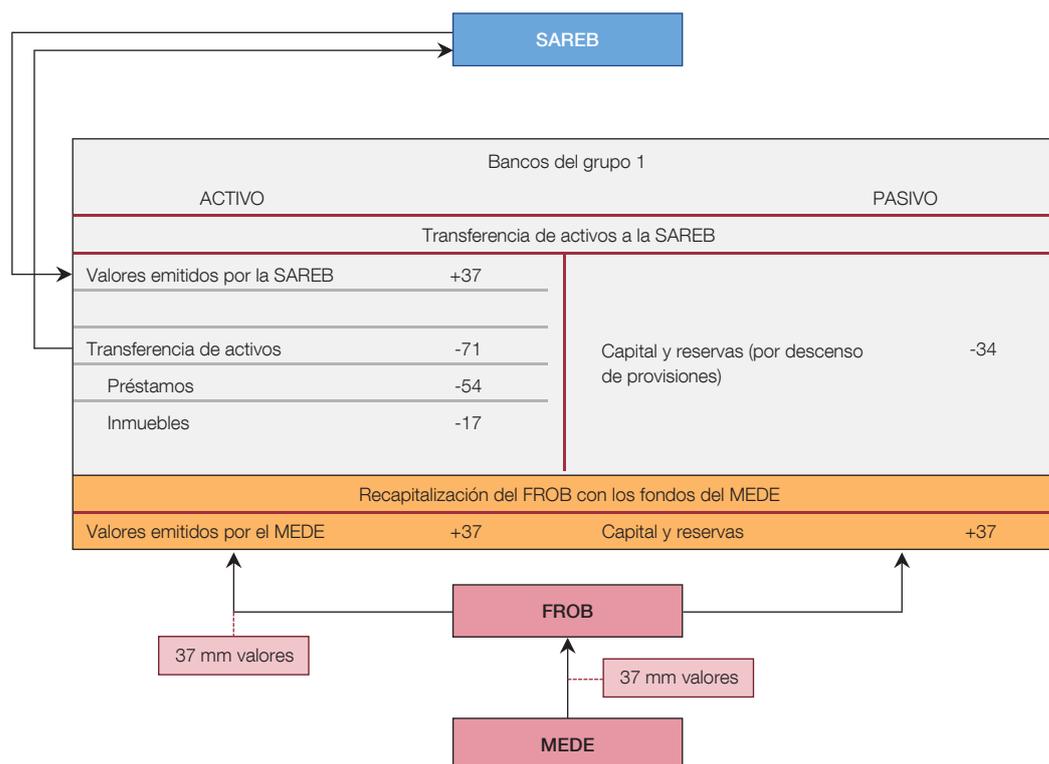
También en diciembre, las entidades del grupo 1 recibieron nuevo capital del FROB, que fue el que canalizó la asistencia financiera prestada por el MEDE, por un importe de 37 mm de euros. Próximamente, los bancos del grupo 2 recibirán nuevo capital a través de una fórmula similar.

En este artículo se repasa brevemente el impacto de estas operaciones en las principales variables de los balances bancarios, en especial en el crédito concedido al sector privado<sup>3</sup>. En el siguiente apartado se pasa revista a los efectos en las cuentas de las entidades de la transferencia de activos a la SAREB. A continuación se analiza la recapitalización que el FROB ha realizado con los recursos del MEDE, y, finalmente, se resumen las perspectivas que pueden contemplarse a corto plazo en este proceso.

1 En este grupo 1 se incluyen BFA-Bankia, NCG Banco, Catalunya Banc y Banco de Valencia, que eran los bancos mayoritariamente controlados, en un principio, por el FROB.

2 La diferencia viene explicada por el descuento realizado en el precio de transferencia de esos activos a la SAREB.

3 En el anejo 1, que figura al final de este artículo, se enumeran las estadísticas difundidas por el Banco de España a partir de la información contable de las entidades de crédito.



FUENTE: Banco de España.

### La transferencia de activos a la SAREB

Para superar la incertidumbre asociada a la presencia de activos deteriorados en los balances bancarios de algunas entidades españolas, el Memorando de Entendimiento propuso segregar los activos deteriorados de las entidades con problemas. Con este fin, en noviembre de 2012 se constituyó la SAREB, sociedad cuyo objetivo es adquirir esos activos deteriorados y venderlos de la forma más rentable posible, en un horizonte temporal máximo de quince años<sup>4</sup>. Los activos objeto de transferencia están constituidos, básicamente, por préstamos a promotoras inmobiliarias y por activos fijos (inmuebles o suelo). El precio de la transferencia de estos activos a la SAREB se ha determinado tomando como referencia el valor económico estimado y, posteriormente, se han realizado ajustes adicionales a la baja, teniendo en cuenta factores como los costes de gestión y de administración. A cambio de estos activos, la SAREB entrega a las entidades valores emitidos por ella misma, avalados por el Estado.

El primer paso de este proceso de segregación de activos —y, seguramente, el más relevante— tuvo lugar el pasado mes de diciembre, cuando las entidades del grupo 1 transfirieron activos a la SAREB por un valor nominal de 71 mm de euros, de los cuales 54 mm correspondían a créditos<sup>5</sup> y 17 mm a activos fijos<sup>6</sup>. De esa forma, en diciembre se observó

4 En la estructura de capital de la SAREB, la participación del FROB es actualmente del 45 %, con lo que la participación de los inversores privados (que son, sobre todo, bancos y compañías de seguros) es mayoritaria.

5 El grueso de esos créditos corresponde a préstamos a sociedades no financieras.

6 En realidad, el descenso de la cifra de inmuebles en diciembre respecto al mes anterior fue más pequeño, lo que encubre el hecho de que en el último mes del año las entidades recuperaron activos fijos en poder de sus sociedades instrumentales para transferirlos a la SAREB, pero tanto la recuperación como la posterior transmisión ocurrieron en el mismo mes de diciembre. En consecuencia, estos importes (recuperados y transmitidos en el mismo mes) no aparecen en los datos de diciembre como una reducción en inmuebles en los balances de las entidades.

<b>Variación total</b>	<b>-80</b>
De la que:	
<i>Transferencia de préstamos a la SAREB</i>	<i>-54</i>
<i>Cancelación de préstamos previamente concedidos a sociedades instrumentales por recuperación de inmuebles (a)</i>	<i>-6</i>
<i>Resto de crédito</i>	<i>-20</i>

FUENTE: Banco de España.

a Estimación preliminar.

en el balance de esas entidades un descenso sustancial del saldo de crédito al sector privado, aunque esa operación de transferencia de créditos a la SAREB no afectó al flujo de financiación recibido por dicho sector, ya que lo único que se había producido era una reclasificación sectorial de los créditos concedidos. Esos derechos de crédito pasaron simplemente a ser titularidad de una entidad (la SAREB) que, a efectos estadísticos, se clasifica dentro de un sector institucional distinto del de las entidades de crédito. En concreto, la SAREB se encuentra clasificada dentro del sector denominado «otros intermediarios financieros», donde se encuentran instituciones como los fondos de titulización o las sociedades de valores.

Como se observa en el cuadro 1, el saldo del crédito a los otros sectores residentes disminuyó en diciembre en casi 80 mm de euros respecto al mes anterior, pero casi un 70 % de ese descenso fue resultado de la transferencia de créditos a la SAREB, que no supone ningún cambio genuino en el suministro de financiación. Además, una parte adicional del descenso del crédito en diciembre también está ligada indirectamente a la transferencia de activos a la SAREB, pues en ese mes se dieron de baja créditos concedidos previamente por los bancos a sociedades instrumentales para la gestión de activos inmobiliarios, lo que refleja que los bancos recuperaron parte de esos inmuebles para traspasarlos a la SAREB<sup>7</sup>.

De esta forma, cuando a los fondos prestados por las entidades de crédito se les añaden los activos ahora en poder de la SAREB, el agregado de financiación recibida por el sector privado en diciembre refleja una trayectoria descendente, similar a la de meses anteriores (véase gráfico 1).

Las cifras antes comentadas se refieren al valor nominal de los activos transferidos. Pero, como también se señaló anteriormente, el precio de transferencia fue inferior a ese valor nominal. Tanto en el caso de los créditos como en el de los activos fijos, el valor efectivo fue aproximadamente el 50 % del nominal. La diferencia entre uno y otro se reflejó en las provisiones ya dotadas con anterioridad por los bancos del grupo 1 y en el reconocimiento de pérdidas adicionales que tuvo lugar cuando esos activos dañados se dieron de baja en el balance en diciembre. El valor efectivo de los activos transferidos por los bancos del grupo 1 a la SAREB se elevó a 36,6 mm, que fue el importe de los valores emitidos en contrapartida por esa sociedad para el pago de la transferencia. Por ello, la cartera de

<sup>7</sup> Con la información preliminar disponible, se estima que esos créditos que fueron dados de baja representan, al menos, 6 mm de euros.



FUENTE: Banco de España.

valores de las entidades de crédito frente a otros intermediarios financieros registró en diciembre un aumento por ese importe.

Por otro lado, la transferencia de créditos problemáticos a la SAREB también supone un descenso de los activos dudosos en los balances de las entidades de crédito. Así, la ratio de dudosidad de las entidades de crédito, que se elevaba al 11,4 % del crédito total a los otros sectores residentes el pasado mes de noviembre, se redujo casi 1 punto porcentual (pp) en diciembre, hasta el 10,4 %, como consecuencia de los créditos problemáticos que se dieron de baja de los balances de las entidades del grupo 1. Esa mejora en la proporción de créditos dudosos refleja, en cualquier caso, el esfuerzo de saneamiento realizado en el balance de esas entidades, que ha afectado a su cuenta de resultados en los últimos ejercicios y ha exigido una fuerte recapitalización, lo que se examina en el siguiente apartado.

### La recapitalización de las entidades del grupo 1 con fondos del MEDE

Junto con la posibilidad de realizar una transferencia de activos dañados a la SAREB, el Memorando de Entendimiento puso en marcha un proceso para determinar las necesidades de capital de las entidades de crédito españolas, a través de una valoración exhaustiva e independiente de sus carteras crediticias y de la capacidad de los bancos de resistir escenarios macroeconómicos adversos.

Esos ejercicios permitieron clasificar las entidades en distintos grupos, de acuerdo con sus necesidades de capital y su capacidad para afrontarlas por los propios medios<sup>8</sup>. Para las entidades del grupo 1 —que estaban mayoritariamente controladas por el FROB— se estimó un patrimonio neto negativo a finales de 2012, por lo que su recapitalización era urgente. Para ello, en diciembre el MEDE realizó un préstamo al FROB por un importe de 39,5 mm, de los cuales 37 mm fueron destinados a la recapitalización de las entidades del grupo 1<sup>9</sup>, que, con esos fondos, no solo cubrirían las pérdidas y su patrimonio neto negativo, sino que cumplirían también con los requisitos del 9 % de capital de máxima calidad y con los

<sup>8</sup> Como paso previo a la aplicación de cualquier tipo de medida, se clasificaron los bancos españoles en cuatro grupos atendiendo a su situación financiera. En el grupo 0 se incluyeron los bancos más saneados, que no requerían la aplicación de medidas excepcionales. El grupo 1 lo constituyen los bancos mayoritariamente participados por el FROB, y que, por tanto, son entidades públicas. En el grupo 2 se incluyeron los bancos con déficit de capital y que necesitan de ayuda pública para afrontar dicho déficit. Por último, el grupo 3 lo forman los bancos con déficit de capital pero que pueden afrontar planes de recapitalización financiándose exclusivamente en los mercados, sin la ayuda del Estado.

<sup>9</sup> El resto se destinó a financiar la participación del FROB en la SAREB.

requerimientos de capital identificados en el ejercicio de resistencia realizado. Esta recapitalización se instrumentó a través de valores del MEDE. Por ello, en el activo de las entidades se ha contabilizado un aumento de su cartera de valores distintos de acciones, emitidos por el sector de «otros sectores residentes» de otros países de la zona del euro, pues así es como se ha sectorizado el MEDE.

Como consecuencia de esta operación de recapitalización, junto con la aplicación de provisiones por los activos transferidos a la SAREB, la cifra de capital y reservas de las entidades de crédito aumentó 3 mm de euros en diciembre.

## Perspectivas

Los pasos recientes del proceso de recapitalización y reestructuración de las entidades de crédito españolas han tenido un impacto significativo en los balances bancarios, al transferirse a la SAREB una cantidad elevada de créditos y activos fijos, y al recibir las entidades a través del FROB nuevos fondos del MEDE, que incrementan sus recursos propios. En el caso de la transferencia de créditos a la SAREB, debe destacarse que, por sí misma, esa operación no tiene impacto en los flujos de financiación al sector privado, pues solo cambia la titularidad del tenedor del derecho del crédito, que pasa de ser un banco a ser la SAREB.

En los próximos días, los balances bancarios se verán afectados por nuevas operaciones similares a las descritas, cuando los bancos del grupo 2<sup>10</sup> transfieran sus activos dañados a la SAREB y reciban nuevo capital del MEDE a través del FROB. Las necesidades de capital de este grupo de entidades son muy inferiores a las del grupo 1. En este sentido, el pasado 5 de febrero el FROB ya recibió los 1.865 millones de euros solicitados al MEDE para proceder a la recapitalización de estas entidades.

La absorción por parte de la SAREB de un saldo elevado de créditos al sector privado supone que esta sociedad debe ser considerada, a efectos del análisis de los flujos de financiación de la economía, de la misma forma que se ha venido haciendo con otras instituciones que intermedian flujos crediticios, como los fondos de titulización. En todo caso, la vocación de esa sociedad es ir liquidando gradualmente sus activos —tanto inmuebles como préstamos—, por lo que en el futuro irá perdiendo progresivamente protagonismo en la evolución del crédito.

13.2.2013.

---

10 Este grupo lo constituyen Caja3, BMN, Banco CEISS y Liberbank.

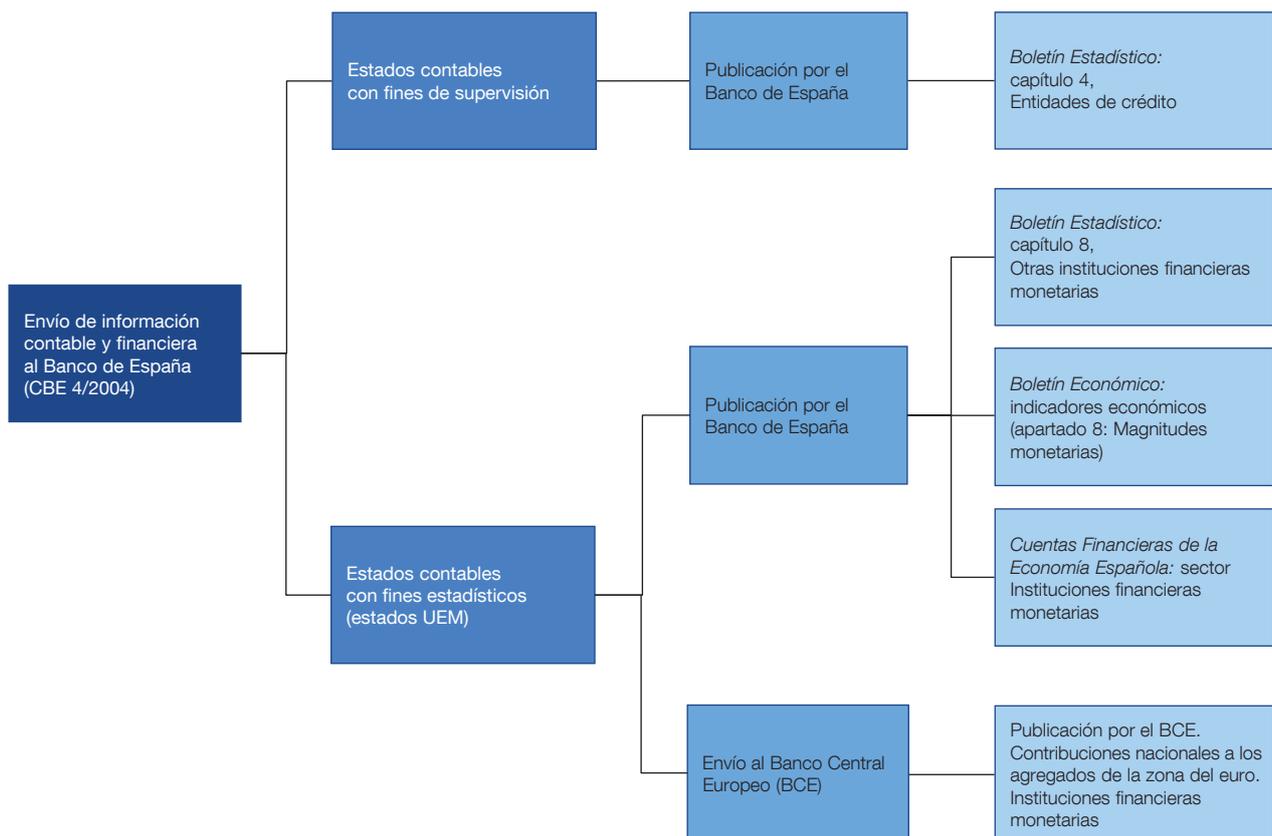
**ANEJO 1**  
**Estadísticas difundidas**  
**basadas en la información**  
**contable de las entidades**  
**de crédito**

El Banco de España y el Banco Central Europeo difunden a través de sus respectivos sitios web diversas estadísticas sobre las entidades de crédito españolas. En el caso del Banco de España, el grueso de esta información se difunde en el *Boletín Estadístico*<sup>11</sup>, si bien los flujos de financiación recibidos por los hogares y las sociedades no financieras aparecen en los indicadores económicos<sup>12</sup> del *Boletín Económico*.

El *Boletín Estadístico* difunde información de los balances bancarios en dos ámbitos. Por un lado, el capítulo 4 contiene información obtenida de las entidades de crédito con una finalidad supervisora, mientras que el capítulo 8 difunde información de lo que, en el marco de los requerimientos del BCE, se denomina «otras instituciones financieras monetarias», agrupación formada tanto por entidades de crédito como por fondos monetarios. Ambos bloques de información provienen de los estados remitidos al Banco de España por estas entidades conforme a las normas y criterios establecidos en la circular contable CBE 4/2004. Aunque existen diferencias de sectorización y de valoración de algunos instrumentos, la información se presenta en ambos capítulos de forma que se pueda tratar como información complementaria, puesto que, dada su distinta finalidad, la primera tiene mayor detalle por instrumentos y la segunda por contrapartidas.

**ESTADÍSTICAS SOBRE INFORMACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO DIFUNDIDAS POR EL BANCO DE ESPAÑA Y EL BANCO CENTRAL EUROPEO**

**ESQUEMA A.1**



FUENTE: Banco de España.

<sup>11</sup> Véase <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/bolest.html>.

<sup>12</sup> Véase <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/indeco.html>.